RESOLUCIÓN DECANAL Nº 555-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de diciembre de 2023

VISTA la necesidad de aprobar la distribución de carga académica reajustada de las Escuelas profesionales de Economía y Contabilidad y Auditoría, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 211-2023/DACEA/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 05 de diciembre de 2023, la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesora Guadalupe Betzabé Taipe Molina remite la carga académica reajustada de las Escuelas profesionales de Economía y Contabilidad y Auditoría, correspondiente al Semestre Académico 2023-I;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la distribución de la carga académica reajustada las Escuelas profesionales de Economía y Contabilidad y Auditoría, correspondiente al Semestre Académico 2023-I.

2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
Escuelas Profesionales (2)
DACEA
Archivo

PHV/bdcl